

MODELO IZV551-R (5,5 KV)

Figura 101

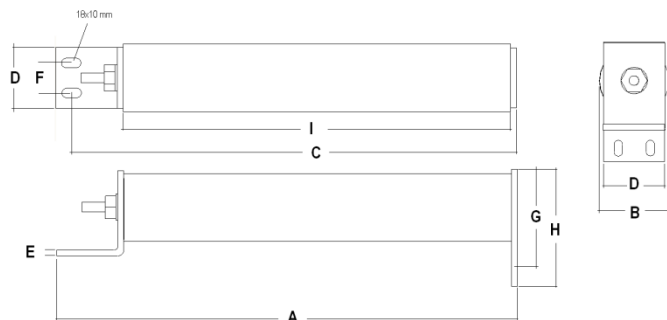


Imagen de referencia

Dimensiones

Modelo	Número	A	B	C	D	E	F	G	H	I
IZV	551	475	76	463,5	57	6,3	35	103,8	113,5	406,4

Nota: Dimensiones en milímetros

Rango R	Amper	Código
2	70	IZV551-2R5K5
3	100	IZV551-3R5K5
4	130	IZV551-4R5K5
6	170	IZV551-6R5K5
9	200	IZV551-9R5K5
12	230	IZV551-12R5K5

Los fusibles DELTA limitadores de corriente modelo IZV551-R han sido diseñados para la protección de sistemas con motores de media tensión en sistemas de 5,5 KV.

Son fusibles de respaldo tipo Backup , diseñados solamente para la protección contra corrientes de cortocircuito.

Además poseen la capacidad de soportar los frecuentes ciclos de trabajo y corrientes de partida de motores.

Los fusibles de Rango - R son diseñados para operar entre 15 a 35 segundos a 100 veces su valor R.

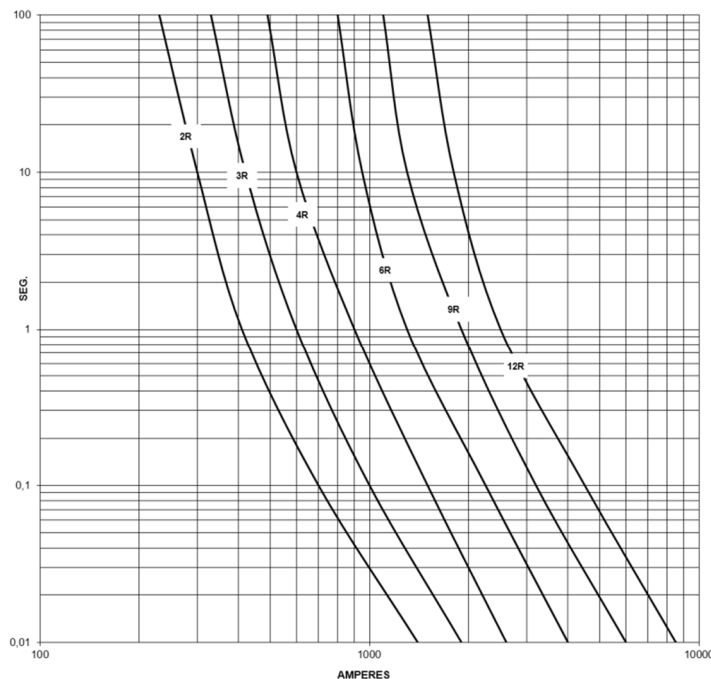
El cuerpo es fabricado en fibra de vidrio y permite una gran resistencia mecánica y capacidad dieléctrica.

Los elementos fusibles son elaborados en plata con un grado de pureza del 99,9%, siendo los terminales tipo escuadras fabricados de cobre recubierto con baño de plata electrolítica.

Todo el conjunto es llenado con arena de sílice compactada que permite la rápida extinción del arco eléctrico producido durante la operación.

Incorporan un dispositivo percutor de 24 Newton.

CURVAS DE PREARCO



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Fuselco Ltda. no se hace responsable por accidentes ocurridos en el reemplazo, montaje o manipulación de los fusibles, esto debe ser realizado por personal capacitado y autorizado para trabajos que implican riesgos eléctricos.

Fuselco Ltda. no se hace responsable por el uso inadecuado de sus productos, fuera de las condiciones específicas por las cuales se han diseñado. La información contenida en este catálogo no constituye un certificado de garantía sobre los productos.

Los datos de esta página pueden ser modificados sin previo aviso.
Para más información consulte nuestro Departamento técnico
O visite nuestra página web:

www.fusibles.cl